ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202341450200075591**
Fecha: **30-08-2023**
TRD: **4145.020.14.82.187.007559**
Rad. Padre: **202341450200075591**

Doctora
TATIANA MANRIQUE
Directora Nacional de Campos, Programas y Proyectos
Colegio Colombiano de Psicólogos
direccion.campos@colpsic.org.co - subdireccionc.sexualidad@colpsic.org.co
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de apoyo en Asistencia Técnica, en la creación del documento del Mecanismo Articulador Distrital de Santiago de Cali según lo establecido en el decreto 1710 de 2020.

Cordial saludo.

El 22 de febrero de 2013 la Alcaldía de Santiago de Cali emite el Decreto 4110.20.0084 por medio del cual se crea el "Comité Municipal Interinstitucional Consultivo para la prevención de la violencia sexual de los niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual" según lo dispuesto en la ley 1146 de 2007, en la actualidad la Secretaría de Salud Pública Distrital de Santiago de Cali lidera el tránsito y adaptación del Comité citado al Mecanismo Articulador Distrital de Santiago de Cali según lo establecido en el decreto 1710 de 2020.

Expuesto lo anterior, consideramos necesario e importante la participación del Colegio Colombiano de Psicólogos - COLPSIC, brindando acompañamiento y asistencia técnica para la adopción el Mecanismo Articulador en el Distrito de Santiago de Cali, conociendo que el Colegio cuenta con profesionales que participan en espacios nacionales, departamentales con relación al mecanismo articulador.

Atentamente,

LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA
Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de Salud Santiago de Cali

Proyectó: Paola Andrea Rivas Ospina- Contratista
Elaboró: Viviana Villa T. - Contratista
Revisó: Carolina Restrepo G. – Contratista
Aprobó: Ruby Castellanos – Responsable Grupo Salud Pública
Doris Tejeda Puentes – Subsecretaria de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud
Martin Vicente Moldon - Asesor.
María Johana Orozco – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente link:http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php